

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN
DE BIENES DEL INSTITUTO

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER
NACIONAL
EA-932074968-N2-2024

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas¹, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; Artículo 53, Título III, Capítulo III del Decreto número 512 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2024; los artículos 52, primer párrafo, fracción I, segundo y tercer párrafos, 54, 55, 56, 57, 58, 59 fracción I, 60 primer párrafo, fracción II, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70,71,72,73,74 fracción III, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios²; artículo 18, numeral 3 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas³, y demás disposiciones legales vigentes y supletorias de la materia, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto⁴, con domicilio en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas; Código Postal 98608, con teléfonos 4929223413, 4929224521 y 4928996849, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional, en tiempos recortados. **No. EA-932074968-N2-2024** la cual se llevará a cabo de manera presencial bajo las siguientes:

1. BASES

Este concurso se realizará con recursos presupuestales asignados a esta Autoridad Administrativa Electoral Local en el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas, para el ejercicio Fiscal 2024, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el acuerdo ACG-IEEZ-010/IX/2024 en la partida 2154 de Material Electoral.

En la presente licitación podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas que cumplan con los requisitos establecidos en las

¹ En adelante Instituto.

² En adelante Ley de Adquisiciones.

³ Ley Orgánica.

⁴ En adelante Comité de Adquisiciones.

presentes bases y lo señalado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Es responsabilidad de los licitantes analizar detalladamente el contenido de estas bases, a fin de elaborar sus Propuestas Técnicas y Económicas de acuerdo a lo señalado y requerido por la convocante, si tuvieren dudas respecto a estas bases o especificaciones técnicas de los bienes o servicios a contratar deberán con toda oportunidad plantearlas por escrito o correo electrónico a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del acto de la Junta de Aclaraciones como se indica en las presentes bases.

Se requiere puntualidad en la asistencia a los actos a realizar con motivo de esta licitación, pues una vez iniciados, no podrán ingresar al recinto, ya sean licitantes, integrantes del Comité o representantes de alguna Dependencia; asimismo, las personas que se encuentren presentes en los diferentes actos de la licitación, no podrán ausentarse sin autorización de quien lo presida.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La convocante se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere pertinentes de los documentos e información presentada por los licitantes, a efecto de corroborar la autenticidad y legalidad de los mismos.

2. CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO

Id	Cuadro de Control de Información de Procedimiento	
1	Tipo de procedimiento	Presencial.
2	Carácter de la licitación	Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional donde sólo podrán participar empresas y personas de nacionalidad mexicana con domicilio fiscal en México.
3	Presentación de propuestas	Dos sobres cerrados conteniendo uno la Propuesta Técnica y otro la Propuesta Económica.
4	Bienes a licitar	Producción y suministro del Material Electoral que se utilizará en el proceso electoral 2023-2024.
5	Dependencia u Organismo solicitante	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
6	Procedencia de los recursos	Presupuestales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con Recurso de Origen Estatal.
7	Partida presupuestal	2154.
8	Oficio de suficiencia presupuestal	OFICIO/IEEZ/DEA-077/24.
9	Fecha de entrega de los bienes	Remítase al Anexo 2 Calendario de Producción en donde se establecen los bienes y las fechas de entrega.

10	Lugar de entrega de los bienes	En la Bodega de Material y Documentación Electoral que designe para tal fin el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
11	Hora de entrega de los bienes	De 9:00 a 15:00 horas.
12	Costo de las bases	\$2,300.00 (Dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.).
13	Consulta de las bases	https://ieez.org.mx
14	Fecha límite de pago de bases	11 de marzo de 2024.
15	Fecha de publicación	8 de marzo de 2024.
16	Lugar donde se llevarán a cabo los actos o eventos de la licitación	Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicado en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98608.
17	Visitas a las instalaciones de la Empresa	13 de marzo de 2024.
18	Fecha y hora del acto de Junta de Aclaraciones	12 de marzo de 2024 a las 12:00 hrs.
19	Fecha y hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	16 de marzo de 2024 a las 12:00 hrs.
20	Fecha y hora Fallo de Licitación	18 de marzo de 2024 a las 18:00 hrs.
21	Ejercicio Fiscal de la contratación	2024.
22	Método de evaluación	Binario
23	Fecha de firma del Contrato	Del 23 al 28 de marzo de 2024.
24	Modalidad del Contrato	Contrato para la producción y suministro del Material Electoral.
25	Lugar y firma de Contrato	En la oficina del Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas ubicado en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98608.
26	Vigencia del Contrato	Al cumplimiento de derechos y obligaciones de los contratantes.
27	Anticipos y porcentaje	30%.
28	Muestras	Se deberán presentar muestras de todo el material electoral especificado en el Anexo 1 de estas bases.
29	Lugar de entrega de las muestras	En Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicado en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98608.

30	Fecha de autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto	02 de marzo de 2024.
31	Fecha de Autorización del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	07 de marzo de 2024.

3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN

Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios descritos en el cuadro de control de información de procedimiento en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicado en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98608

4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A LICITAR

De conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, los interesados podrán consultar la Convocatoria y las Bases en:

- En la página de internet del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, <https://www.ieez.org.mx>

4.1 Costo de las Bases

Las bases tienen un costo de \$2,300.00 (Dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.), y su pago podrá hacerse del 8 al 11 de marzo del año en curso mediante depósito a la cuenta número 0266774231 o por transferencia electrónica con el número de CLABE 072930002667742315 al Banco Mercantil del Norte, S.A. BANORTE, a favor del Instituto. No se aceptarán depósitos, transferencias ni pagos directos en ventanilla con fecha posterior al límite señalado para la compra de las bases.

El pago en efectivo se recibirá en las oficinas de la Coordinación de Recursos Financieros del Instituto, con domicilio en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608, contra entrega de bases del 08 al 11 de marzo del año en curso, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 hrs.

4.2. Descripción genérica de los bienes, cantidades y especificaciones

La descripción completa y detallada de las unidades y características de los bienes por adquirir en esta licitación se presentan en el **ANEXO 1** de las bases.

Para la presentación de sus propuestas, los licitantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en estas bases y los acuerdos que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

Nota importante. Los bienes objeto de esta licitación se adjudicarán por partida única.

4.3. Muestras

Los licitantes deberán presentar muestras, en perfectas condiciones, del material ofertado en la presentación del sobre que contiene la propuesta técnica, con la finalidad de llevar a cabo una evaluación de calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. Debe de existir congruencia dimensional y de impresión de las muestras con el anexo técnico. Las Muestras que deberán presentar corresponden a los materiales señalados en el **ANEXO 1**.

4.4. Entrega de los bienes

Los licitantes deberán garantizar la entrega de los bienes listos para su uso. El participante que resulte ganador en la licitación, deberá entregar los bienes licitados en base a las fechas especificadas en el **Anexo 2 Calendario de Producción**.

El contrato se firmará en la fecha indicada en el acta de fallo, la cual quedará comprendida a los 5 días naturales posteriores a la emisión del fallo, y el Material Electoral será entregado en las instalaciones de la Bodega de Material y Documentación Electoral que el Instituto designe para tal fin.

4.5. Transporte y seguros

El licitante ganador se responsabiliza de que los bienes objeto de esta licitación se entreguen en estado idóneo y dentro del tiempo señalado en las presentes bases. Utilizará los medios necesarios para realizar la entrega del Material Electoral en la Bodega de Material y Documentación Electoral del Instituto designada para este fin.

El costo total de la transportación será solventado en su totalidad por la empresa a la que se adjudique la producción y suministro del Material Electoral.

4.6 Patentes y marcas

Los licitantes liberarán de toda responsabilidad al Instituto en el caso de transgresiones de derechos de terceros previstos en las normas relativas a patentes, marcas o diseños industriales y/o derechos de autor, como consecuencia de la utilización de los bienes o parte de ellos en los Estados Unidos Mexicanos.

4.7 Visita a instalaciones de los licitantes

Los licitantes otorgarán todas las facilidades para que el personal que designe el Instituto, pueda efectuar las visitas de inspección que juzgue necesarias a las instalaciones de las empresas licitantes para comprobar la capacidad de producción y almacenamiento, además de verificar físicamente y ocularmente que existe concordancia entre lo señalado en su propuesta técnica y sus instalaciones. El Instituto deberá avisar de las visitas con al menos 12 horas de anticipación.

5. INDICACIONES GENERALES

5.1. Los licitantes al elaborar sus propuestas deberán tomar en cuenta lo siguiente:

- I. No se aceptarán ofertas presentadas a través de medios electrónicos.
- II. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, registrándose previamente al inicio de los eventos.
- III. Presentar la documentación de las propuestas en papel membretado original de la empresa participante, impresos en computadora, firmadas y foliadas en todas sus hojas, sin tachaduras o enmendaduras.
- IV. Elaborar sus cotizaciones desglosando los precios unitarios y los totales como se indica en el **punto 7.1 RE-1** de estas bases.
- V. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes serán negociadas;
- VI. Las Propuestas Técnica y Económica se entregarán en sobres separados, cerrados y sellados de forma inviolable, el día, hora y lugar señalados.
- VII. Se otorgará un anticipo del 30% del total a contratar a la empresa que se adjudique la producción y suministro del Material Electoral;
- VIII. El idioma en que deberá presentarse la propuesta será español;
- IX. En caso de algún error o inconsistencia en los bienes, el proveedor sustituirá el bien en un plazo no mayor de 2 días naturales contados a partir de que se le notifique el error o inconsistencia, la cual será reemplazada con los bienes de las mismas características.
- X. La propuesta será cotizada en peso mexicano, que no estará sujeta a ajustes.
- XI. No podrán participar en esta licitación las personas físicas o morales que se encuentren dentro de los supuestos del Artículo 44, de la Ley de Adquisiciones.
- XII. El licitante adjudicado en esta licitación, deberá entregar la factura por el 30% al día siguiente después de la firma del contrato correspondiente al total a contratar en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto ubicada en Boulevard López Portillo No. 236, colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608.
- XIII. El pago total o finiquito se realizará en un lapso de (8) ocho días hábiles posteriores a la entrega del Material Electoral y/o su entrega recepción.
- XIV. Las propuestas desechadas durante la licitación, se devolverán una vez que se hayan cumplido los plazos determinados en la Ley de Adquisiciones.

5.2. Requisitos que debe cubrir el licitante

- a) Contar con Registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas vigente.
- b) Para poder concursar, es requisito indispensable que cada participante presente sus Propuestas Técnicas y Económicas en apego a lo indicado en estas bases en los **ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14 y 15**, y en base a los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.
- c) Presentar el comprobante de pago de bases.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de las propuestas significa que el licitante acepta plenamente los requisitos previstos en las bases de la licitación, las modificaciones y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, así como las disposiciones de la Ley de Adquisiciones.

7. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

7.1. Presentación en sobres por separado de las Propuestas Técnicas y Económicas.

Con base en lo previsto por el Artículo 71, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, el licitante deberá presentar por escrito, en sobres separados, cerrados y sellados de forma inviolable, las Propuestas Técnicas y las Propuestas Económicas, con su nombre y firma en la parte exterior y perfectamente identificable con la leyenda **“Sobre No. 1 Propuesta Técnica”** y **“Sobre No. 2 Propuesta Económica”** según corresponda, con los siguientes requisitos:

7.2. Propuesta Técnica

FORMA	CARÁTULA Y FORMATOS REQUISITOS TÉCNICOS (RT)
RT-1	<p>Poder del representante del licitante</p> <p>1) El representante de la empresa, presentará poder notarial original o copia certificada y copia simple en el que se consignen las facultades legales para representar a su empresa en el acto y responder de los compromisos derivados del mismo.</p> <p>Conjuntamente con el poder, entregará copia de su identificación con fotografía debidamente firmada (Credencial para Votar, Pasaporte, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional) en la que aparezca claramente el nombre completo y firma.</p> <p>Las personas físicas solamente entregarán copia simple de una identificación oficial con fotografía debidamente firmada (Credencial para Votar, Pasaporte, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional), en la que aparezca claramente el nombre completo y firma.</p> <p>2) Original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones, debidamente registrados en el Registro Público de la Propiedad, en caso de que se haya realizado, en el supuesto de ser persona moral. Si es persona física, el licitante deberá presentar Cédula de identificación Fiscal original y copia simple.</p> <p>Se verificará que el objeto social consignado en el acta constitutiva o Cédula Fiscal, corresponda a la producción y suministro del Material Electoral objeto de la presente licitación.</p>
RT-2	<p>Experiencia y Capacidad Técnica</p> <p>Reseña de la lista de los principales clientes, incluyendo Órganos Electorales en el que se demuestre la experiencia en la producción y suministro del Material Electoral;</p> <p>Anexar cuando menos 4 contratos celebrados durante los últimos 5 años, en los que se precise la producción y suministro de Material Electoral de elecciones completas, entendiendo a éstas como la producción y el suministro de la totalidad del material electoral en el proceso electoral participante;</p> <p>Indicar: nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y persona a contactar; y</p> <p>Señalar que se cuenta con la capacidad técnica suficiente para atender los volúmenes de producción requeridos en periodos breves de tiempo.</p>

<p>RT-3</p>	<p>Capacidad Financiera Original y copia de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior en los que se demuestre solvencia financiera, los cuales deberán estar auditados por Contador Público titulado y certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, de quien se deberá anexar copia de la Cédula Profesional. Los Estados Financieros deberán estar firmados por el Representante Legal y por el Contador Público.</p> <p>Original y copia de la declaración fiscal del ejercicio 2022 y último pago provisional efectuado.</p> <p>Deberá presentar documento de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigentes, en sentido positivo, por conducto del Servicio de Administración Tributaria (SAT), formato 32-D vigente a la fecha en que se emita el fallo correspondiente; presentando el código QR completo para verificar la autenticidad de la opinión de cumplimiento. La no presentación y/o la imposibilidad de poder validar este documento será motivo de descalificación.</p> <p>Presentar copia legible de la constancia de no adeudos fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas, y por la Entidad Federativa de su domicilio fiscal. (Dicha constancia deberá estar vigente a la fecha de realización del Acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas).</p>
<p>RT-4</p>	<p>Domicilio Original y copia del comprobante de domicilio actual del licitante (recibo de pago del impuesto predial o renta, o servicios como: teléfono, agua o electricidad), el cual deberá estar dentro de la República Mexicana, considerando que solamente podrán participar empresas mexicanas o personas de nacionalidad mexicana y que tengan domicilio fiscal en México, deberá coincidir con el domicilio fiscal.</p> <p>Escrito con la leyenda “Bajo protesta de decir verdad” en el que manifieste que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).</p>
<p>RT-5</p>	<p>Conocimiento de Bases y del acta de la Junta de Aclaraciones Carta de conformidad y de aceptación en papel membretado original de la empresa y con la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”, que conoce y acepta el contenido de las bases y del acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones de la presente licitación. (La omisión de esta</p>

	<p>leyenda será motivo de descalificación).</p> <p>Adjuntando copia del acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones.</p>
RT-6	<p>Carta compromiso Escrito con la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”, en el que manifieste que, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas tendientes a que los Servidores Públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).</p>
RT-7	<p>Supuesto del Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, y 52 y 68 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas Declaración escrita en papel membretado original de la empresa con la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”, de no encontrarse dentro de los supuestos a que hace alusión el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, así como manifestar que el licitante no está comprendido dentro de los supuestos del artículo 52 y 68 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Documento que deberá estar debidamente firmado por el licitante. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).</p>
RT-8	<p>Padrón de Proveedores Copia legible de la Cédula del Padrón de proveedores de Gobierno del Estado Zacatecas, vigente.</p>
RT-9	<p>Pago de Bases Copia legible del comprobante de pago por concepto de adquisición de las presentes bases.</p>
RT-10	<p>Carta compromiso de entrega del Material Electoral Carta compromiso en papel membretado original de la empresa, con la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”, en la cual el licitante se compromete a cumplir con la entrega de los bienes dentro de los plazos establecidos en el calendario de producción que se encuentra en el Anexo 2 de estas bases. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).</p>

RT-11	<p>Carta compromiso de cubrir gastos originados por la entrega del Material Electoral</p> <p>Carta compromiso, en papel membretado original de la empresa, en la cual el licitante se compromete a cubrir todos y cada uno de los gastos que implique el cumplimiento de la entrega del Material Electoral, en perfectas condiciones para su distribución, en la Bodega de resguardo de Material y Documentación Electoral determinada por el Instituto.</p>
RT-12	<p>Garantía de bienes</p> <p>Carta compromiso en papel membretado original de la empresa, con la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”, en la que el licitante se compromete a cubrir en tiempo las condiciones de garantía del Material Electoral que oferte, según se indique en el Anexo Técnico de estas bases. La garantía del Material Electoral será válido a partir de la fecha de entrega y aceptación por parte del Instituto. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).</p> <p>Carta compromiso en papel membretado original de la empresa, con la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”, mediante la cual se compromete a realizar el cambio del Material Electoral dañado, por nuevo y original a entera satisfacción del Instituto en un plazo que no excederá de dos días naturales a partir de la notificación correspondiente. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).</p> <p>Carta del fabricante con la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”, en donde manifieste que el Material Electoral cuenta con la garantía que será proporcionada por él, en los términos solicitados en estas bases y durante el tiempo de vigencia de dicha garantía. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).</p>
RT-13	<p>Trámite de Garantía</p> <p>Carta compromiso en papel membretado original de la empresa, dirigido al Instituto, en el cual se detalle el procedimiento a seguir, para el trámite de la garantía del Material Electoral, nombre de la persona a contactar, domicilio, teléfono y horario de atención.</p>
RT-14	<p>Carta compromiso de otorgar facilidades a los supervisores del control de calidad</p> <p>Carta compromiso debidamente firmada por el licitante, en donde se compromete a que en caso de resultar ganador proporcionará las facilidades para que los supervisores del control de calidad acreditados</p>

	por el Instituto en términos del artículo 162 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, verifiquen el proceso de producción y suministro del Material Electoral durante el periodo de su elaboración.
RT-15	Certificado de calidad Original y copia simple de certificaciones de calidad con las que cuente preferentemente certificaciones de calidad ISO-9000.
RT-16	Verificación Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado original de la empresa, en el que, el licitante autoriza al Instituto para que verifique todos los datos y documentos presentados en esta licitación.
RT-17	Propuesta Técnica Escrito con la leyenda “ Bajo protesta de decir verdad ”, en el que se manifieste que los bienes que oferta son de la más alta calidad, que cumplen con las especificaciones y requisitos contenidos en el ANEXO 1 de estas bases, detallando las características, sin incluir costos, la cual deberá de ir debidamente firmada por la persona de la empresa que tenga las facultades legales para ello. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación). Se deberá permitir la evaluación de las muestras y prototipos tanto dimensional como mecánica y de calidad para evaluar su apego a las especificaciones técnicas.
RT-18	Modelo de Contrato Modelo de contrato firmado de conocimiento en todas sus hojas. Escrito en papel membretado original de la empresa, en el que manifieste que está de acuerdo en sujetarse a las cláusulas y condiciones estipuladas en el mismo.
RT-19	Carta del fabricante capacidad de producción y entrega en tiempo Presentará escrito con la leyenda “ Bajo protesta de decir verdad ”, donde expresa que cuenta con la capacidad de producción suficiente y personal calificado para garantizar la entrega en tiempo y con la calidad requerida del Material Electoral adjudicado que se derive de esta licitación. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).
RT-20	Carta bajo protesta de no estar sujeto a algún procedimiento por incumplimiento de contrato Carta bajo protesta de decir verdad , en papel membretado original de la

	<p>empresa, en el que manifieste que la empresa, sus socios, asociados, directivos, representantes legales o empleados no hayan incurrido en faltas graves, ni tengan malos antecedentes en la obtención o cumplimiento de un contrato de producción y suministro del Material Electoral con Organismo Electoral alguno en el territorio nacional y no estar sujetos a Proceso judicial o procedimiento administrativo derivado del incumplimiento en la prestación de sus servicios, así como que no existan sentencias o resoluciones firmes en su contra por incumplimiento de contrato.</p>
RT-21	<p>Carta del fabricante en la que señale apertura de establecimientos Carta del licitante en la que manifieste que sus instalaciones, maquinaria y equipo de trabajo se encuentran dentro del territorio nacional, para tal efecto los licitantes deberán proporcionar al Instituto, adicionalmente, original y copia certificada del aviso de alta o de la apertura del establecimiento correspondiente debidamente presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) Órgano Descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con una antigüedad mínima de un año.</p>
RT - 22	<p>Programas y Planes alternativos de contingencia Carta del licitante donde establezca los programas y los planes alternativos para responder de manera inmediata ante contingencias que pudieran afectar la producción y suministro del Material Electoral, así como su abastecimiento, objeto de esta licitación y así evitar la aplicación de sanciones económicas ocasionadas por un desabastecimiento de materia prima por parte de sus proveedores.</p>
RT-23	<p>Carta de capacidad del participante y sus proveedores Presentará escrito con la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”, donde expresa que cuenta con áreas disponibles y delimitadas dentro de sus instalaciones para el almacenamiento de materia prima, producto terminado; equipamiento en condiciones optimas de operación; y recursos humanos con experiencia y capacitación, para la elaboración de los productos con la calidad y en cantidades requeridas.</p>
RT - 24	<p>Propuesta Escaneada El licitante deberá anexar en el sobre de su propuesta Técnica, una memoria USB o CD con su propuesta Técnica escaneada, se recomienda para tal fin escaneo blanco y negro en formato “.pdf, separando e identificando los Requisitos Técnicos que se solicita.</p>

7.3. Propuesta Económica

En sobre cerrado de forma inviolable, con el nombre y firma del licitante en su parte exterior y perfectamente identificable como: “**Sobre No. 2, Propuesta Económica.**” que deberá contener lo siguiente:

FORMA	CARÁTULA Y FORMATOS REQUISITOS ECONÓMICOS (RE)
RE-1	<p>Propuesta Económica Se deberán incluir las características contenidas en el ANEXO 1 de estas bases: cantidad, modelo, características técnicas del Material Electoral, precio unitario y el monto total, desglosando los precios unitarios y totales como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Subtotal;b) Impuesto al Valor Agregado; yc) Total (suma del importe de los bienes concursados con número y letra). <p>Los precios deberán ser actuales al momento de la apertura de ofertas, incluir todos los impuestos locales a los que se esté obligado y firmes hasta la total entrega del Material Electoral, precios que serán cubiertos en moneda nacional dentro de la forma de pago prevista en estas bases.</p>
RE-2	<p>Sostenimiento de la Propuesta La garantía relativa al sostenimiento de la oferta, deberá ser constituida por cheque cruzado a favor del Instituto, por el 10% que resulte del monto total de la propuesta económica antes del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones.</p>
RE-3	<p>Propuesta Escaneada El licitante deberá anexar en el sobre de su propuesta Económica, una memoria USB o CD con su propuesta Económica escaneada, se recomienda para tal fin escaneo blanco y negro en formato “.pdf”, según los requisitos económicos que se solicitan.</p>

La falta de presentación de cada uno de los Requisitos Técnicos ó Económicos señalados con antelación en el presente instrumento, afectan la solvencia de la propuesta, por lo que el omitir algún documento será motivo de descalificación.

7.4. Impuestos y Derechos

En materia de impuestos y derechos, el Instituto pagará únicamente el Impuesto al Valor Agregado.

8. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN

8.1. Junta de Aclaraciones a las Bases

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, la Junta de Aclaraciones a estas bases se efectuará el día 12 de marzo de 2024, a las 12:00 hrs de manera presencial en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto, ubicado en Boulevard López Portillo, No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608, y podrán participar las personas que demuestren haber adquirido las bases a través de depósito en la cuenta bancaria del Instituto en el Banco Mercantil del Norte, S.A. BANORTE o en la ventanilla de la Coordinación de Recursos Financieros de este Instituto.

Los participantes deberán plantear por escrito las dudas o preguntas que tengan respecto de las bases ante el Comité de Adquisiciones a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la celebración de la Junta de Aclaraciones al correo administracion@ieez.org.mx señalando el nombre del concursante, y anexando copia del recibo de pago de las bases, siendo responsabilidad de los licitantes verificar que se haya recibido en tiempo y forma.

No se dará respuesta a las preguntas cuya legibilidad o redacción no se presenten de manera clara y precisa, excepto si en el acto los licitantes aclaran sus cuestionamientos.

La asistencia de los licitantes es optativa, sin embargo es su responsabilidad solicitar a la convocante copia del acta respectiva, toda vez que los acuerdos derivados de la misma son obligatorios y forman parte integrante de las presentes bases por lo que deberán tomarlas en cuenta para la elaboración de las propuestas.

El acto será presidido por el Presidente o por el Fedatario del Comité de Adquisiciones y asistidos por el personal del Instituto que para tal efecto se designe, a fin de que se resuelvan de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes.

La convocante únicamente dará respuesta a las preguntas de los Licitantes que hubieren adquirido en tiempo y forma las bases de la licitación, lo que deberán acreditar con la copia del comprobante de pago, y para su presentación los licitantes deberán entregar las preguntas de forma electrónica en formato “.pdf”, las cuales contendrán la firma de la persona física o del representante legal de la

persona física o moral, así como en formato Word, siendo responsabilidad de los licitantes confirmar que el documento se hubiera recibido en tiempo.

En caso de así requerirlo y de acuerdo al desarrollo del evento, la convocante se reserva el derecho de disponer de un receso o bien diferir el acto de la Junta de Aclaraciones. Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse, si así se requiere, la fecha y hora para la celebración de juntas posteriores, lo anterior con el propósito de verificar cuestiones técnicas o administrativas.

La convocante sólo dará respuestas a lo estrictamente relacionado con la presente licitación, y no se dará respuesta a cuestionamientos cuya redacción no sea clara y precisa.

8.2. Notificación

En la Junta de Aclaraciones se dará lectura al acta respectiva, dando respuesta a todas y cada una de las preguntas que se hubieren recibido dentro de los plazos señalados, en caso de alguna modificación a las presentes bases, estas aparecerán al día siguiente en la página www.ieez.org.mx.

Los participantes que no asistan deberán sujetarse a los acuerdos que en la Junta de Aclaraciones se determinen, en virtud a que formarán parte integrante de estas bases y serán obligatorios para todos los licitantes.

La convocante podrá proporcionar copia simple del acta levantada en la Junta de Aclaraciones a solicitud de las personas que comprueben haber adquirido las bases y que por algún motivo no hayan asistido.

Es responsabilidad del licitante que no asista a la Junta de Aclaraciones, solicitar copia simple del acta.

9.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

9.1. Acto de Presentación y Apertura de propuestas

De conformidad con los artículos 68, 70 y 71 de la Ley de Adquisiciones, el acto de Presentación y Apertura de Propuestas se desarrollará en los términos siguientes:

Los actos que se realicen con motivo de esta licitación, serán presididos por el Presidente o por el Fedatario del Comité de Adquisiciones, con la asistencia de sus integrantes.

La presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, dará inicio a las 12:00 hrs del día 16 de marzo de 2024, en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto, ubicado en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas; Código Postal 98608.

Se recomienda presentarse con media hora de anticipación para la realización del registro de licitantes.

El acto de presentación de propuestas iniciará con puntualidad, por lo que una vez iniciado no podrá ingresar persona alguna al recinto.

En el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se procederá en la forma siguiente:

Primero.- De acuerdo con el orden de registro, se recibirá de los licitantes el sobre que contenga sus Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas, perfectamente identificables como: “**Sobre No. 1, Propuesta Técnica.**” y “**Sobre No. 2, Propuesta Económica**”, ambos sobres deben de estar cerrados y sellados, identificados con el número y nombre de la licitación y nombre y firma del licitante.

Posteriormente los licitantes, los integrantes del Comité de Adquisiciones, y los servidores públicos presentes, firmarán los sobres que contienen las Propuestas Técnicas y Económicas.

Se recibirán las muestras señaladas en el **Anexo 1**.

Segundo.- Después de la apertura del **Sobre No. 1** que contiene las propuestas técnicas se procederá a revisar la documentación de forma cuantitativa. Los licitantes, los integrantes del Comité de Adquisiciones y los servidores públicos presentes rubricarán los anexos descriptivos de los bienes, escrito de conocer y aceptar el contenido de estas bases y las garantías de los bienes.

Posteriormente se procederá a la apertura del **Sobre No. 2**, que contiene las **Propuestas Económicas** de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas cumplieron con la totalidad de los requisitos y no hubieren sido desechadas.

Se verificará en forma cuantitativa el contenido de las Propuestas Económicas y se dará lectura en voz alta al importe de las Propuestas Económicas; de cumplir con la totalidad de los requisitos se admitirán para su análisis y evaluación cualitativa.

Los licitantes, los integrantes del Comité de Adquisiciones y los servidores públicos presentes, firmarán las Propuestas Económicas, señaladas como **RE-1**.

Tercero. Derivado de la complejidad de los bienes a licitar, no se aceptarán propuestas conjuntas en el procedimiento para la producción y suministro del Material Electoral.

Cuarto.- Se procederá a la elaboración del acta respectiva donde se señalarán las propuestas de los participantes que cumplieron cuantitativamente con los requisitos y que fueron aceptadas para su revisión detallada, así como, las que

hubieren sido desechadas por haber omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases, señalando las causas de su descalificación.

En caso de que los licitantes no cumplan con alguno de los requisitos solicitados en la propuesta técnica o económica, serán descalificados, y no le será devuelto ningún documento, en virtud de que formarán parte del expediente.

La falta de firma de alguno de los licitantes no invalida el contenido y efectos del acta correspondiente.

La convocante revisará la documentación legal y administrativa, y emitirá el Dictamen Técnico y Económico, el cual deberá estar firmado y se hará constar el nombre de los Licitantes que hubieren sido aceptados pasando a la siguiente etapa de la licitación.

10. FALLO DE LA LICITACIÓN

10.1. Acto de Fallo

Con base en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, el acto de emisión del Fallo, se desarrollará en los términos siguientes:

El Fallo de esta licitación será comunicado el 18 de marzo de 2024 a las 18:00 hrs, en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto, ubicado en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608.

Se dará inicio con la lectura del **Dictamen Técnico-Económico**, y posteriormente se procederá a dar lectura al **Acta de Fallo** de la licitación que emitió el Comité de Adquisiciones en el que se analizarán de forma detallada por parte de la convocante, los requisitos técnicos y económicos, se hará constar, en su caso, aquellas propuestas que se desecharon, dando a conocer los motivos de su descalificación, así como la valoración de las condiciones y características de los bienes licitados y los criterios tomados en cuenta para la adjudicación.

Posteriormente, se firmará por los presentes y se entregará copia del acta a los licitantes. Se hace constar que la propia Acta de Fallo surte efectos de notificación.

La falta de firma de algunos de los licitantes en el acta, no invalidará su contenido.

La convocante se reserva el derecho, una vez emitido el fallo, de dar por cancelada o anulada la compra o pedido, por causas desleales imputables al licitante adjudicado, por presentar información falsa en los documentos con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los 5 días siguientes a su notificación, y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante acta administrativa correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control dentro de los 5 días posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección el servidor público responsable dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control, a efecto de que, previa intervención de oficio se emitan las directrices para su reposición.

11. DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y FALLO DE LA LICITACIÓN

La notificación de las actas se realizará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

Independientemente de lo anterior, el contenido de dichas actas podrá ser consultadas en:

- En el portal del Instituto <https://www.ieez.org.mx>.

12. CRITERIOS QUE SE APLICAN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS BAJO EL METODO BINARIO

De conformidad con lo previsto por los artículos 74, fracción III y 77 de la Ley de Adquisiciones, se utilizará el método binario como método para evaluación de las propuestas técnicas y económicas tomando en cuenta las condiciones y requisitos establecidos en estas bases y los criterios siguientes:

12.1. Criterios que se aplicarán para evaluar las propuestas bajo el método Binario

Se verificará que el licitante cumpla con los requisitos Técnicos y Económicos establecidos en la convocatoria, estas bases y los acuerdos derivados del acta de la Junta de Aclaraciones.

Se verificará que la propuesta Técnica y Económica cumpla con las condiciones en cuanto a garantía, tiempo de entrega, y en su caso, instalación y capacitación solicitados en las presentes bases.

Que la oferta económica sea acorde a los precios de mercado estatal y nacional, y que el licitante presente la garantía relativa al sostenimiento de la oferta.

Se elaborará un cuadro comparativo que permita comparar entre sí y en forma equivalente, las condiciones técnicas y económicas ofrecidas por los distintos licitantes.

12.2 Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas

La evaluación de las ofertas recibidas se efectuará comparando las condiciones Técnicas y Económicas que garanticen los requerimientos establecidos en las presentes bases. Si resultare que dos o más propuestas son solventes por cumplir con los requisitos establecidos, el contrato se adjudicará teniendo en consideración el precio más bajo de conformidad con lo establecido en los artículos 77 párrafo segundo y 78 de la Ley de Adquisiciones.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

Se verificará los requisitos solicitados en el punto 7.2 y 7.3 de estas bases, los documentos y que incluyan la información requerida.

Se verificará documentalmente que los materiales ofertados cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el Anexo 1 de estas bases, así como con aquellos que resulten de la Junta de Aclaraciones.

En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en las bases. La evaluación se hará conforme a lo señalado en la descripción para cada partida del Anexo 1 de las presentes bases.

Se verificará la congruencia de los documentos que presenten los licitantes con los bienes ofertados.

Con base en el resultado del cuadro comparativo de las Propuestas Técnicas y Económicas, se elegirá a quien cumpla con las especificaciones técnicas de los bienes y ofrezca las mejores condiciones económicas para el Instituto.

Para la evaluación de las Propuestas Económicas se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, en el caso de que dichas Propuestas presentasen errores de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, prevaleciendo los precios unitarios señalados por el licitante, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el punto 10.1 de estas bases. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará, o sólo la partida que sea afectada por el error.

En caso de que se presenten Propuestas Económicas iguales, se procederá al criterio de elegir a quien oferte mejor condición técnica para el Instituto, y en caso de que subsista la igualdad de propuesta se procederá a la insaculación.

La insaculación se celebrará en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

13. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

13.1 Plazo y lugar de entrega

El licitante ganador deberá entregar el Material Electoral según los plazos y horarios, así como el lugar indicado en el cuadro de control de información del procedimiento.

El licitante ganador podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del Instituto.

13.2 Condición de entrega

Es responsabilidad del licitante ganador transportar y entregar el Material Electoral a los lugares indicados, por lo que deberán tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar que durante su traslado sufran algún incidente, daño o deterioro.

Es responsabilidad del licitante ganador proteger y resguardar el Material Electoral, tomando las medidas de seguridad necesarias que garanticen la adecuada transportación.

La transportación del Material Electoral, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del licitante ganador, así como el aseguramiento de los Bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

En tanto no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en las presentes bases, el Instituto no tendrá por recibido y aceptado el Material Electoral.

El Material Electoral que se entregue deberá apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el Anexo 1 y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.

14. ASPECTOS ECONÓMICOS

14.1 Condiciones de precio

- a) Los licitantes deberán presentar sus Propuestas Económicas exclusivamente en moneda nacional, a dos decimales, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor.
- b) Los precios deberán ser fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato.
- c) Se cotizará por precio unitario.
- d) Subtotal por partida.
- e) Precio total de los bienes que oferten objeto de esta licitación.
- f) No se aceptaran propuestas con escalación de precios.

14.2. Condiciones de pago

El pago del importe total del contrato se realizará en moneda nacional (pesos mexicanos) en un plazo no mayor de (8) ocho días hábiles posteriores a la entrega del Material Electoral, además de que el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

- Original y copia legible de la factura que reúna los requisitos fiscales de acuerdo al artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y su validación respectiva, en la que se indique los bienes entregados y el número de contrato, en su caso, el número de alta, número de pedido que amparan dichos bienes, sellada por el área convocante. (En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará de acuerdo a lo que tarde el proveedor en refacturar).
- Original del acta de entrega-recepción del Material Electoral firmada por el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos.
- En su caso, original de nota de crédito que se otorgue.
- El pago se realizará vía transferencia electrónica, se deberá presentar los datos bancarios del Instituto necesarios para dar de alta a la empresa en el sistema de banca en línea.

Nota: El pago del importe del contrato estará condicionado a la firma del contrato, entrega de la fianza y entrega total del Material Electoral a entera satisfacción del Instituto.

Las facturas deberán ser expedidas a nombre de:

Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

Boulevard López Portillo No. 236

Colonia Arboledas

Guadalupe, Zacatecas

C.P. 98608

RFC: IEE-970215-TU3

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Para dar cumplimiento a las reformas fiscales vigentes en el ejercicio 2024, el proveedor adjudicado, en relación a la emisión y presentación de factura para trámite de pago, deberán cumplir con lo siguiente:

- Enviar a la dirección de correo electrónico administracion@ieez.org.mx el CFDI (archivos “.xml” y “.pdf”) para su comprobación y validación.
- La Coordinación de Recursos Financieros le emitirá la validación correspondiente vía correo electrónico.
- Entregar de forma impresa la factura emitida y la validación del Instituto.

14.3 Impuestos y derechos

Los impuestos y derechos que procedan con motivo del Material Electoral objeto de la presente licitación, serán pagados por el proveedor conforme a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

El Instituto únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales en la materia.

14.4 Patentes y marcas

El proveedor será responsable en el caso de que, al suministrar el Material Electoral solicitado, se infrinjan patentes y/o marcas registradas por terceros, quedando el Instituto liberado de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

14.5 Moneda que deberá utilizarse

El licitante deberá presentar su oferta Económica, en moneda nacional (pesos mexicanos).

14.6 Anticipo

Se otorgará un anticipo del 30% a la empresa que se adjudique la producción y suministro del Material Electoral.

15. CONTRATO

Con base en lo establecido por el artículo 106 de la Ley de Adquisiciones, las condiciones generales del contrato se realizarán en los términos siguientes:

15.1. Adjudicación del contrato

El contrato se adjudicará en términos de lo que marca la Ley de Adquisiciones.

El contrato será adjudicado al licitante que reúna las mejores condiciones técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El modelo del contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación se hace del conocimiento de los licitantes en el **Anexo 9**, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la Junta de Aclaraciones y lo ofertado en las propuestas del licitante al que, en su caso, le sea adjudicado dicho instrumento jurídico.

La contratación se llevará a cabo con recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2024.

En caso de discrepancia, con el contenido del contrato en relación con el de las bases de la licitación, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de las bases, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La convocante, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos podrá, en cualquier momento, verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del Material Electoral al licitante que resulte adjudicado.

15.2 Acreditación de los licitantes que resulten adjudicados

Para firmar el contrato, el representante legal de la empresa deberá presentar copia legible certificada para su cotejo y copia legible simple para archivo, de la escritura pública, por la que le otorguen poder para actos de administración y/o dominio y presentar identificación oficial vigente. Las personas físicas solo deben de presentar su identificación oficial vigente.

15.3 Firma del contrato

El representante legal del licitante ganador, suscribirá el contrato respectivo en los términos previstos en la Ley de Adquisiciones, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto.

El contrato se formalizará por el licitante adjudicado, en la fecha y lugar indicado, en el cuadro de control de información de procedimiento. Así también este cuadro de control indicará la vigencia del mismo.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, por causas imputables a él, no lo firmará en la fecha señalada, será sancionado en los términos de la Ley de Adquisiciones, por lo que el Instituto podrá adjudicar el contrato al licitante que

hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior al 10%.

En caso de que este último no acepte la adjudicación, el Instituto declarará desierta la partida o la licitación, según sea el caso.

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto los siguientes documentos:

1. Original o copia certificada del Acta Constitutiva de la persona moral y copia simple para su cotejo, así como copia de situación fiscal de las personas físicas y morales.
2. Original o copia certificada del poder general para actos de administración o especial, otorgado ante la fe de notario público y con inscripción en el registro Público de la Propiedad y Comercio, por medio del cual el representante legal acredite tener dicha personalidad, y copia simple para su debido cotejo.
3. Identificación oficial con fotografía (copia legible de ambos lados).
4. Comprobante de domicilio.
5. Copia de la cédula de registro en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas (vigente).
6. Presentar documento(s) solicitado(s) de conformidad con lo estipulado en el punto 14.2 de las presentes bases.

Durante la vigencia del contrato, el Instituto evaluará el desempeño de los proveedores, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega oportuna del Material Electoral, dicha información se hará del conocimiento de los mismos.

El Instituto Electoral cuenta con la disponibilidad presupuestal para hacer frente a la firma del contrato conforme al Acuerdo ACGIEEZ010IX2024 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro por el que se aprueba la distribución y aplicación del Presupuesto de Egreso del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración de este Órgano Superior de Dirección.

15.4 De la ampliación del contrato

El contrato que derive de la presente licitación, podrá ser ampliado en los términos de la Ley de Adquisiciones, previa solicitud del área requirente.

15.5 Casos en los que se podrán otorgar prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales

Las prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se otorgarán de conformidad a lo estipulado en título decimo primero, capítulo VI de la Ley de Adquisiciones.

15.6 Suspensión, Terminación y Rescisión de los Contratos

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en términos de lo previsto en los artículos 120 al 124 de la Ley de Adquisiciones.

15.7 Terminación del contrato

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés público, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del Material Electoral originalmente contratado, y se demuestre que de continuar en el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al patrimonio o presupuesto del Instituto.

Cuando concurren razones de interés público que den origen a la terminación anticipada del contrato, se pagará al proveedor del Material Electoral entregado, así como los gastos e inversiones no recuperables, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato de que se trate.

15.8 Terminación anticipada del contrato

El Instituto podrá dar por terminado el contrato, de manera anticipada, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir los bienes.

15.9 Rescisión

Se procederá a la rescisión del contrato sin responsabilidades para el Instituto, cuando el proveedor incumpla las obligaciones contraídas en términos de la Ley de Adquisiciones, y demás disposiciones aplicables.

16. GARANTÍAS

16.1 Garantía de cumplimiento del contrato

La garantía relativa al cumplimiento del contrato correspondiente deberá constituirse mediante una póliza de fianza por un 10% del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, expedida por una compañía afianzadora mexicana legalmente constituida de conformidad con la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor del Instituto, vigente por el tiempo que dure el contrato de producción y suministro del Material Electoral, más quince días naturales posteriores para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contraídas.

El proveedor adjudicado deberá entregar la garantía de cumplimiento al Instituto dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato.

Esta garantía se hará efectiva en caso de retraso en los tiempos de entrega del Material Electoral objeto de la licitación, para lo cual se fijará una pena convencional del 0.5 al millar por día hábil de retraso hasta por veinte días hábiles o hasta el importe de la garantía del 10% para el cumplimiento del contrato, pudiendo el Instituto una vez computado el término y vencido éste, optar por la rescisión administrativa del contrato por causas imputables al prestador del servicio y hacer efectiva la fianza que respalda el cumplimiento.

16.2 Garantía de participación o sostenimiento de la oferta

Con base en los artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, la garantía otorgada para el sostenimiento de la oferta, deberá ser constituida por cheque cruzado, a favor del Instituto, por el 10% del monto total de la oferta sin el Impuesto al Valor Agregado, en caso de ser el adjudicado mediante el Fallo, el cheque permanecerá vigente hasta ser sustituido por la fianza que se otorgue para el cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía para el sostenimiento de la oferta se hará efectiva cuando los licitantes no sostengan la misma, o cuando el licitante ganador no se presente a firmar el contrato correspondiente dentro de los dos días naturales posteriores al acto del fallo, o no entregue la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato.

16.3 Garantía por anticipo

La garantía relativa al anticipo será a través de póliza de fianza expedida por una compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, a favor del Instituto, por el 100% del monto del anticipo que se otorgue, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo establecido en el artículo 49, fracción III de la Ley de Adquisiciones.

16.4 Garantía por los defectos y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios

Con esta garantía los proveedores quedan obligados a responder por las fallas y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido. Esta garantía deberá entregarse con los bienes y servicios de que se trate; en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

16.5 Devolución de la garantía

El Instituto dará al proveedor su autorización por escrito, para que pueda cancelar la fianza correspondiente a la garantía de cumplimiento de contrato, o en su caso, devolverá el cheque cruzado o de caja que se haya presentado como garantía,

previa solicitud por escrito en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato.

17. SUBCONTRATACIÓN

Los derechos y obligaciones derivadas de la licitación pública serán intransferibles.

La subcontratación sólo procederá siempre y cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en su propuesta y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación, la convocante debe dar su aprobación.

18. DESCALIFICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

Se descalificará a los licitantes cuando incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos en cualquiera de las etapas de la licitación:

- a) Incumplimiento a la normatividad aplicable, o realización de actos que contravengan lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, o cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento, así como lo establecido en las presentes bases y los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.
- b) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.
- c) Aquellos licitantes que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común, así como aquellos licitantes que se encuentren realizando o hayan realizado por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis, y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento de esta licitación.
- d) Por presentar en su propuesta Técnica y Económica, dos o más opciones para la misma partida.
- e) Cuando la oferta económica rebase el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los bienes.
- f) Cuando presenten propuestas con escalación de precios.
- g) Cuando se determine que en una o varias partidas en su oferta económica es precio no aceptable o precio no conveniente.
- h) Aquellas partidas en donde se oferte una cantidad del Material Electoral menor o mayor a la solicitada en las bases de la licitación.
- i) Cuando presenten la propuesta económica en moneda extranjera.
- j) Cuando presenten propuestas en idioma diferente al español.
- k) Cuando la información presentada en los documentos que integran su propuesta Técnica y Económica, no cumpla con lo requerido en el Anexo1, de las presentes bases, con acuerdos derivados de la Junta de

Aclaraciones, exista alguna incongruencia, se advierta alguna irregularidad, resulte falsa y/o alterada.

- l) La documentación que integra la propuesta Técnica y Económica del licitante deberá cumplir en contenido, información y formato, como se solicita en los puntos 7.2 y 7.3 de las presentes bases.
- m) Cuando se omita la leyenda “bajo protesta de decir verdad” en aquellos documentos en que se haya requerido con carácter de obligatorio.
- n) Cuando el licitante se encuentre en el listado del servicio de administración tributaria de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes.
- o) Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas carezcan de la firma autógrafa del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales.
- p) Cuando algún documento de los exigidos no coincida con lo ofertado, o se presenten con una razón social diferente a la del licitante, se omita el número de licitación o se presente equivocado, modifique un formato anexo, se indiquen datos diferentes en un mismo documento generando controversia o del destinatario sea diferente.
- q) Cuando omitan incluir dentro del sobre de su propuesta Técnica y Económica alguno de los documentos requeridos en el punto 7.2 y 7.3 de las presentes bases, y acuerdos derivados del acta de la Junta de Aclaraciones.
- r) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del Material Electoral solicitado, o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- s) Cuando no exista congruencia entre los catálogos, instructivos y demás documentación que soporte la propuesta que presenten los licitantes con lo ofertado en el Anexo 4.
- t) Cuando no exista correspondencia de especificaciones entre los documentos presentados por el licitante y los documentos solicitados en el punto 7 de las presentes bases.
- u) Habiéndose demostrado que algún licitante tuvo acceso a información sobre esta licitación, que lo coloque en ventaja sobre los demás licitantes, aún en el supuesto que sea el único participante.
- v) No presentarse puntualmente al acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

19. DIFERIMIENTO DE LOS ACTOS O DE LA LICITACIÓN

- a) La Convocante podrá diferir el (los) acto(s) de la licitación, cuando existan causas imprevisibles ajenas a su voluntad.
- b) De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, la convocante podrá modificar las bases para diferir el (los) acto(s) de la licitación, cuando no sea posible celebrarlos en el lugar y horarios indicados en las bases; para lo cual designará nueva fecha, hora y lugar, lo que hará constar mediante oficio o bien en Acta Circunstanciada que será notificada a los licitantes.

- c) La convocante podrá modificar las bases para diferir el (los) acto(s) de la licitación, cuando requiera de mayor tiempo para verificar cuestionamientos, cuestiones técnicas o administrativas establecidas en las presentes bases, o bien, para realizar la revisión detallada de la documentación que presenten los licitantes.
- d) Para el caso de diferimiento del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, el diferimiento se hará constar en el acta de la Junta de Aclaraciones, para el caso del diferimiento en el Acto de Fallo, se hará constar en Acta Circunstanciada levantada para tal efecto en la fecha inicialmente programada o en la misma acta de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas siendo responsabilidad de los licitantes verificar tales circunstancias de acuerdo a lo señalado en el punto 11 de las presentes bases.

20. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Los procedimientos para la licitación, así como las partidas o conceptos incluidos en éstos, una vez iniciados, no podrán ser suspendidos o cancelados, a menos que:

- a) Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir el Material Electoral.
- c) Que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto, o
- d) Por recomendación o resolución administrativa del Órgano Interno de Control del Instituto.

21. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA

El procedimiento de licitación, se declarará desierto con base en lo previsto por el artículo 79 de la Ley de Adquisiciones, en los siguientes casos:

21.1. En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, no se cuente con al menos una Propuestas Técnica y Económica susceptible de analizarse;

21.2. Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria, sus bases y los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones;

21.3. Los precios de los bienes o servicios ofertados no resulten aceptables por rebasar el techo presupuestal, hasta el precio aceptable, o bien por presentarse ofertas por debajo de los costos de mercado o de producción, y

21.4. Alguna o algunas de las partidas no hayan sido ofertadas, o no cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.

22. LICITACIÓN EN SEGUNDA VUELTA

En caso de declararse desierta la licitación el Instituto podrá convocar a una segunda convocatoria, siempre que persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Adquisiciones.

23.- INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES

23.1. Inconformidades

El licitante podrá inconformarse ante el Órgano Interno de Control del Instituto, que se encuentra ubicado en Boulevard López Portillo, No. 236 Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98608.

23.2. Controversias

Las controversias que se susciten en la materia objeto de la presente licitación, se resolverán con apego a lo previsto por la Ley de Adquisiciones y en su caso, para la interpretación, ejecución y cumplimiento del contrato respectivo, las partes manifiestan que es su voluntad someterse a la jurisdicción de los Tribunales del Fuero Común radicados en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, con la renuncia a la jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros o por otras circunstancias pudieran corresponderle.

23.3 Sanciones

El Órgano Interno de Control sancionará al licitante o proveedor que infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, con la suspensión temporal para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos, al licitante o proveedor por ubicarse en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato, injustificadamente y por causas imputables a él, no formalice el contrato en la fecha establecida en el cuadro de control de información de procedimiento, lo anterior de acuerdo al punto 15.3 de estas bases.
- b) Cuando el proveedor no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves al Instituto, así como aquel que suministre bienes con especificaciones distintas de las convenidas.
- c) Cuando los licitantes o proveedores proporcionen información falsa o actúen con dolo o mala fe en la licitación, en la formalización de los contratos o durante su vigencia, o bien, en la presentación, o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

24.- NO NEGOCIACION DE CONDICIONES

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los licitantes.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-1

Poder del representante del licitante

- 1) El representante de la empresa, presentará poder notarial original o copia certificada y copia simple en el que se consignen las facultades legales para representar a su empresa en el acto y responder de los compromisos derivados del mismo.

Conjuntamente con su poder entregará una copia de su identificación con fotografía debidamente firmada (Credencial para Votar, Pasaporte, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional) en la que aparezca claramente el nombre completo y firma.

Las personas físicas solamente entregarán copia simple de una identificación oficial con fotografía debidamente firmada (Credencial para Votar, Pasaporte, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional), en la que aparezca claramente el nombre completo y firma.

- 2) Original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones, debidamente registrados en el Registro Público de la Propiedad, en caso de que se haya realizado, en el supuesto de ser persona moral. Si es persona física el licitante deberá presentar Cédula de Identificación Fiscal en original y copia simple.

Se verificará que el objeto social consignado en el acta constitutiva o Cédula Fiscal, corresponda a la producción y suministro del Material Electoral objeto de la presente licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-2

Experiencia y Capacidad Técnica

Reseña de la lista de los principales clientes, incluyendo Órganos Electorales en el que se demuestre la experiencia en la producción y suministro del Material Electoral;

Anexar cuando menos 4 contratos celebrados durante los últimos 5 años, en los que se precise la producción y suministro de material electoral de elecciones completas, entendiendo a éstas como la producción y el suministro de la totalidad del Material Electoral de las diferentes elecciones en el proceso electoral participante;

Indicar: nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y persona a contactar; y

Señalar que se cuenta con la capacidad técnica suficiente para atender los volúmenes de producción requeridos en periodos breves de tiempo.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-3

Capacidad Financiera

Original y copia de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior en los que se demuestre solvencia financiera, los cuales deberán estar auditados por Contador Público titulado y certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, de quien se deberá anexar copia de la Cédula Profesional. Los Estados Financieros deberán estar firmados por el Representante Legal y por el Contador Público.

Original y copia de la declaración fiscal del ejercicio 2022 y último pago provisional efectuado.

Deberá presentar documento de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigentes, en sentido positivo, por conducto del Servicio de Administración Tributaria (SAT), formato 32-D vigente a la fecha en que se emita el fallo correspondiente; presentando el código QR completo para verificar la autenticidad de la opinión de cumplimiento. La no presentación y/o la imposibilidad de poder validar este documento será motivo de descalificación.

Presentar copia legible de la constancia de no adeudos fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas, y por la Entidad Federativa de su domicilio fiscal. (Dicha constancia deberá estar vigente a la fecha de realización del Acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas).

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-4

Domicilio

Original y copia del comprobante de domicilio actual del licitante (recibo de pago del impuesto predial o renta, o servicios como: teléfono, agua o electricidad), el cual deberá estar dentro de la República Mexicana, considerando que solamente podrán participar empresas mexicanas o personas de nacionalidad mexicana y que tengan domicilio fiscal en México.

Escrito con la leyenda “**Bajo protesta de decir verdad**” en el que manifieste que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-5

Conocimiento de Bases y del acta de la Junta de Aclaraciones

Carta de conformidad y de aceptación en papel membretado original de la empresa y con la leyenda “**Bajo protesta de decir verdad**”, que conoce y acepta el contenido de las bases y el contenido del acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones de la presente licitación. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

Adjuntando copia del acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-6

Carta compromiso

Escrito con la leyenda “**Bajo protesta de decir verdad**”, en el que manifieste que, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas tendientes a que los Servidores Públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-7

Supuesto del Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, y 52 y 68 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Declaración escrita en papel membretado original de la empresa con la leyenda **“Bajo protesta de decir verdad”**, de no encontrarse dentro de los supuestos a que hace alusión el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, así como manifestar que el licitante no está comprendido dentro de los supuestos del artículo 52 y 68 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Documento que deberá estar debidamente firmado por el licitante. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-8

Padrón de Proveedores

Copia legible de la **Cédula del Padrón** de proveedores de Gobierno del Estado Zacatecas, vigente.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-9

Pago de Bases

Copia legible del **comprobante de pago** por concepto de adquisición de las presentes bases.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-10

Carta compromiso de entrega del Material Electoral

Carta compromiso en papel membretado original de la empresa, con la leyenda **“Bajo protesta de decir verdad”**, en la cual el licitante se compromete a cumplir con la entrega de los bienes dentro de los plazos establecidos en el **calendario de producción que se encuentra en el Anexo 2 de estas bases**. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-11

Carta compromiso de cubrir gastos originados por la entrega del Material Electoral

Carta compromiso en papel membretado original de la empresa, en la que el licitante se compromete a cubrir todos y cada uno de los gastos que implique el cumplimiento de la entrega del Material Electoral en perfectas condiciones para su distribución, en la Bodega de resguardo de Material y Documentación Electoral determinada por el Instituto.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-12

Garantía de bienes

Carta compromiso en papel membretado original de la empresa, con la leyenda **“Bajo protesta de decir verdad”**, en la que el licitante se compromete a cubrir en tiempo las condiciones de garantía del Material Electoral que oferte, según se indique en el Anexo Técnico de estas bases. La garantía del Material Electoral será válida a partir de la fecha de entrega y aceptación por parte del Instituto. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

Carta compromiso en papel membretado original de la empresa, con la leyenda **“Bajo protesta de decir verdad”**, mediante la cual se compromete a realizar el cambio del Material Electoral dañado, por nuevo y original a entera satisfacción del Instituto en un plazo que no excederá de dos días naturales a partir de la notificación correspondiente. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

Carta del fabricante con la leyenda **“Bajo protesta de decir verdad”**, en donde manifieste que el Material Electoral cuenta con la garantía que será proporcionada por él, en los términos solicitados en estas bases y durante el tiempo de vigencia de dicha garantía. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-13

Trámite de Garantía

Carta compromiso en papel membretado original de la empresa, dirigido al Instituto, en el cual se detalle el procedimiento a seguir, para el trámite de la garantía del Material Electoral, nombre de la persona a contactar, domicilio, teléfono y horario de atención.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-14

Carta compromiso de otorgar facilidades a los supervisores del control de calidad

Carta compromiso debidamente firmada por el licitante, en donde se compromete a que en caso de resultar ganador a proporcionar las facilidades para que los supervisores del control de calidad acreditados por el Instituto en términos del artículo 162 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, verifiquen el proceso de producción y suministro del Material Electoral durante el periodo de su elaboración.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-15

Certificado de calidad

Original y copia simple de certificaciones de calidad con las que cuente preferentemente certificaciones de calidad ISO-9000.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-16

Verificación

Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado original de la empresa, en el que, el licitante autoriza al Instituto para que verifique todos los datos y documentos presentados en esta licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-17

Propuesta Técnica

Escrito con la leyenda **“Bajo protesta de decir verdad”**, en el que se manifieste que los bienes que oferta son de la más alta calidad, que cumplen con las especificaciones y requisitos contenidos en el **ANEXO 1** de estas bases, detallando las características, sin incluir costos, la cual deberá de ir debidamente firmada por la persona de la empresa que tenga las facultades legales para ello. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación). Se deberá permitir la evaluación de las muestras y prototipos tanto dimensional como mecánica y de calidad para evaluar su apego a las especificaciones técnicas.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-18

Modelo de Contrato

Modelo de contrato firmado de conocimiento en todas sus hojas.

Escrito en papel membretado original de la empresa, en el que manifieste que está de acuerdo en sujetarse a las cláusulas y condiciones estipuladas en el mismo.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-19

Carta del fabricante capacidad de producción y entrega en tiempo

Presentará escrito con la leyenda “**Bajo protesta de decir verdad**”, donde expresa que cuenta con la capacidad de producción suficiente y personal calificado para garantizar la entrega en tiempo y con la calidad requerida del Material Electoral adjudicado que se derive de esta licitación. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-20

Carta bajo protesta de no estar sujeto a algún procedimiento por incumplimiento de contrato

Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado original de la empresa en el que manifieste que la empresa, sus socios, asociados, directivos, representantes legales o empleados no hayan incurrido en faltas graves, ni tengan malos antecedentes en la obtención o cumplimiento de un contrato de producción y suministro de Material Electoral con Organismo Electoral alguno en el territorio nacional y no estar sujetos a proceso judicial o procedimiento administrativo derivado del incumplimiento en la prestación de sus servicios, así como que no existan sentencias o resoluciones firmes en su contra por incumplimiento de contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-21

Carta del fabricante en la que señale apertura de establecimientos

Carta del licitante en la que manifieste que sus instalaciones, maquinaria y equipo de trabajo se encuentran dentro del territorio nacional, para tal efecto los licitantes deberán proporcionar al Instituto, adicionalmente, original y copia certificada del aviso de alta o de la apertura del establecimiento correspondiente debidamente presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con una antigüedad mínima de un año.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-22

Programas y Planes alternativos de contingencia

Carta del licitante donde establezca los programas y los planes alternativos para responder de manera inmediata ante contingencias que pudieran afectar la producción y suministro del Material Electoral, así como su abastecimiento objeto de esta licitación y así evitar la aplicación de sanciones económicas ocasionadas por un desabastecimiento de materia prima por parte de sus proveedores.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-23

Carta de capacidad del participante y sus proveedores

Presentará escrito con la leyenda “**Bajo protesta de decir verdad**”, donde expresa que cuenta con áreas disponibles y delimitadas dentro de sus instalaciones para el almacenamiento de materia prima, producto terminado; equipamiento en condiciones optimas de operación; y recursos humanos con experiencia y capacitación, para la elaboración de los productos con la calidad y en cantidades requeridas.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2 -2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RT-24

Propuesta Escaneada

El licitante deberá anexar en el sobre de su propuesta Técnica, una memoria USB o CD con su propuesta Técnica escaneada, se recomienda para tal fin escaneo blanco y negro en formato “.pdf”, separando e identificando los Requisitos Técnicos que se solicita.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RE-1

Propuesta Económica

Se deberán incluir las características contenidas en el **ANEXO 1** de estas bases: cantidad, modelo, características técnicas del Material Electoral, precio unitario y el monto total, desglosando los precios unitarios y totales como sigue:

- a) Subtotal;
- b) Impuesto al Valor Agregado; y
- c) Total (suma del importe de los bienes concursados con número y letra).

Los precios deberán ser actuales al momento de la apertura de ofertas, incluir todos los impuestos locales a los que se esté obligado y firmes hasta la total entrega del Material Electoral, precios que serán cubiertos en moneda nacional dentro de la forma de pago prevista en estas bases.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RE-2

Sostenimiento de la Propuesta

La garantía relativa al sostenimiento de la oferta, deberá ser constituida por cheque cruzado a favor del Instituto, por el 10% que resulte del monto total de la propuesta económica antes del Impuesto al Valor Agregado de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. EA-932074968-N2-2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

FORMA RE-3

Propuesta Escaneada

El licitante deberá anexar en su sobre de su propuesta Económica, una memoria USB o CD con su propuesta Económica escaneada, se recomienda para tal fin escaneo blanco y negro en formato “.pdf”, según los requisitos económicos que se solicitan.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

Anexo 1
 Características Técnicas del Material Electoral
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO EA-932074968-N2-2024

PARTIDA UNICA ANEXO 1

NO.	DENOMINACIÓN	CANTIDAD APROXIMADA	DESCRIPCIÓN
1	Cancel Electoral	1500	Las características se presentan en el Anexo 1-A
2	Cinta de seguridad	2760	Las características se presentan en el Anexo 1-AA
3	Etiqueta braille Diputaciones Locales	2760	Las características se presentan en el Anexo 1-AB
4	Etiqueta braille Ayuntamientos	2760	Las características se presentan en el Anexo 1-AC
5	Caja paquete electoral para envío de expedientes para la elección de Diputaciones Locales	2760	Las características se presentan en el Anexo 1-AD
6	Caja paquete electoral para el envío de expedientes para la elección de Ayuntamiento	2760	Las características se presentan en el Anexo 1-AE
7	Caja contenedora de material	2760	Las características se presentan en el Anexo 1-AF
8	Caja paquete para depositar las cajas de envío de expedientes Diputaciones Locales	108	Las características se encuentran al final del Anexo 1-AD
9	Caja paquete para depositar las cajas de envío de expedientes Ayuntamiento	108	Las características se encuentran al final del Anexo 1-AE
10	Forro para urna Diputaciones	600	Las características se presentan en el Anexo 1-AG
11	Forro para urna Ayuntamientos	600	Las características se presentan en el Anexo 1-AH
12	Marcador de boletas	11,068	Las características se presentan en el Anexo 1-AI
13	Sujetador de Marcador de Boleta	2767	Las características se presentan en el Anexo 1-AI
14	Caja paquete electoral para envío de expedientes para Ayuntamiento SIMULACROS	666	Las características se presentan en el Anexo 1-AJ

NOTA: Las cantidades especificadas en este anexo, están sujetas a cambios ya que son datos preliminares.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

Anexo 2

Calendario de Producción
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NO EA-932074968-N2-2024

LINK a Calendario de Producción

<https://we.tl/t-Ehrjqwdgil>

LINK Anexos técnicos

<https://we.tl/t-qw9CebR4tu>

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

Anexo 3

Carta de Aceptación de las Bases y Junta de Aclaraciones
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NO EA-932074968-N2-2024

Guadalupe, Zacatecas, a ____ de _____ de 2024

Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas
Consejero Presidente y Presidente del Comité de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública No. _____, a la que convocó el Instituto, relativa a la compra de _____ sobre el particular y por propio derecho como representante legal de : _____.

Manifiesto a Usted lo Siguiente:

Que oportunamente conocí las bases relativas a la licitación de referencia y habiendo tomado debida nota de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso de licitación, acepto íntegramente los requisitos contenidos en el citado documento, así como los cambios que pudieran presentarse en la Junta de Aclaraciones a las bases, acto de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y del Fallo.

De igual forma, expreso a Usted que conozco las Disposiciones Legales que rigen las Adquisiciones de Bienes y Servicios por parte de las Entidades Estatales de conformidad con lo señalado en las bases y que contiene, entre otros, los siguientes documentos:

1. Demanda requerida del Material Electoral, que se presenta en el Anexo 1.
2. Plazo, lugar y condiciones de entrega para la partida requerida por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas de acuerdo a lo especificado en el Cuadro de Control de Información del Procedimiento.
3. Formato modelo para presentar el resumen correspondiente a las cotizaciones que se oferten por mi empresa Anexo 6.
4. Carta de aceptación de las bases y de la Junta de Aclaraciones Anexo 3.
5. Formato de modelo de propuesta Técnica Anexo 4.
6. Formato para presentar Propuestas Económicas Anexo 7.
7. Modelo para presentar las aclaraciones que considere pertinentes, respecto a la licitación Anexo 8.
8. Formato único de identificación Anexo 5.

Así como todos los detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestras Propuestas Técnicas y Económicas en los formatos propuestos por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

En este sentido, nuestras propuestas estarán presentadas adicionalmente con sello de la empresa, firmadas por el representante legal acreditado, y en ellas se especificarán sin omitir dato alguno, los aspectos Técnicos, fechas de entrega, aspectos Económicos (relativo a precios unitarios, desglose del Impuesto al Valor Agregado, importes totales) tanto en nuestras Propuestas Técnicas como Económicas.

Por último manifiesto a Usted que para todo lo relativo a la licitación de referencia, mi representante personal y legal ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, es el señor (a):

_____ y señalo como domicilio legal para tal objeto el
siguiente _____ en _____ la _____ ciudad
de: _____.

“Bajo protesta de decir verdad”.

A t e n t a m e n t e

Nombre del Representante Legal

Firma

Cargo

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

Anexo 4

Modelo de propuesta técnica.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NO EA-932074968-N2-2024

Guadalupe, Zacatecas, a ____ de _____ de 2024

Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas
Consejero Presidente y Presidente del Comité de Adquisiciones
P r e s e n t e

En relación a la Licitación Pública No. _____, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta Técnica:

Partida: _____.

Descripción ampliada

--

Unidad de presentación. (*) _____, Marca _____

Fabricante. _____, País de origen _____

“Bajo protesta de decir verdad”.

A t e n t a m e n t e

Nombre del Representante Legal

Firma

Cargo

*Indicar en su caso, embalaje (ejemplo: caja con 100 piezas)

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

Anexo 5

Formato único de identificación
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NO EA-932074968-N2-2023

Yo, manifiesto **“Bajo protesta de decir verdad”**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional a nombre y representación de: _____ (persona física o moral)

Número de Licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio (calle y número) : _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

No. de Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Fecha y datos del registro público del comercio: _____

Relación de accionistas: Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

RFC de accionistas: _____

% acciones: _____

Descripción del objeto social: _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública No.: _____, Fecha: _____

Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Guadalupe, Zacatecas, a _____ de _____ de 2024.

FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

Formato de resumen de cotizaciones
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NO EA-932074968-N2-2024

Instrucciones para formular el resumen de cotizaciones Anexo 6

Nota importante: El resumen de cotizaciones deberá ser presentado en papel membretado de la empresa y firmado por el Representante Legal de la misma ante el Instituto.

Renglón: Se refiere al número con el que se identifica la descripción del bien y/o servicio (partida), de acuerdo al Anexo 1.

Fecha de elaboración: Anotará en los espacios correspondientes el día, mes y año de la elaboración del formato, que deberá coincidir con la fecha de cotización.

Cantidad a cotizar: Anotará la cantidad a cotizar, que de ninguna manera deberá ser inferior al 100% de la demanda total.

Precio unitario: En este campo de la columna registrará el precio neto unitario del bien y/o servicio, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado ni el descuento adicional que ofrezca voluntariamente al Instituto.

Nota: Este precio deberá coincidir con el costo unitario que se presente en el formato de presentación de Propuestas Económicas, Anexo 6.

Importe de lo cotizado: En esta columna debe anotar el valor total de la cantidad de piezas de bienes y/o servicios cotizadas, que deberá corresponder a la multiplicación de la cantidad ofertada por el precio neto unitario. (Este importe no deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado ni el descuento que voluntariamente ofrezcan al Instituto).

Nombre y firma del representante legal de la empresa: En este espacio registrará el nombre del representante legal y su firma.

Total de partidas: En su caso será la suma de las partidas ofertadas.

Total cotizado: Será la suma global de los importes totales de cada renglón, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado ni el descuento adicional que ofrezcan voluntariamente al Instituto.

Observaciones: Para uso exclusivo del Comité de Adquisiciones.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

Anexo 6

Formato de resumen de cotizaciones
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NO EA-932074968-N2-2024

Guadalupe, Zacatecas, a ____ de _____ de 2024

Partida	Cantidad a Cotizar	Precio Unitario	Importe de lo Cotizado	Observaciones (Uso exclusivo del Comité de Adquisiciones)
Total de partidas _____			Total cotizado \$ _____	
_____ Nombre del Representante Legal			Zona para sello de la empresa:	
_____ Firma del Representante Legal				

Nota: Al precio unitario no deberá incluirse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), ni descuento alguno.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

Modelo de propuesta económica
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NO EA-932074968-N2-2024

Instrucciones para llenado modelo de Propuesta Económica Anexo 7

1. **Número de proveedor otorgado por la Secretaría de la Función Pública:** Deberá de anotar el número de registro vigente proporcionado por la Secretaría de la Función Pública.
2. **Nombre o razón social del proveedor:** Deberá anotar el nombre o razón social de la empresa y/o persona física (sin abreviaturas), y deberá corresponder al que tenga registrado en la Secretaría de la Función Pública.
3. **Registro federal de contribuyente:** Deberá anotar el Registro Federal de Contribuyente, otorgado por el Servicio de Administración Tributaria.
4. **Fecha de cotización:** En este espacio registrará la fecha de elaboración de la propuesta, y deberá corresponder invariablemente, a la fecha de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
5. **Domicilio de la empresa:** Anotar el domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de la Función Pública (sin abreviaturas).
6. **Partida:** En su caso deberá escribir el número de la partida que se está cotizando.
7. **Descripción del producto:** Deberá anotar el nombre del bien requerido por el Instituto, tal y como se presenta en el Anexo 1 de estas bases.
8. **Marca cotizada:** Deberá escribir específicamente el nombre de la marca cotizada, esto es, el nombre registrado del producto (sin incluir nombre del fabricante).
9. **Fabricante del producto:** Deberá escribir el nombre completo de la empresa fabricante del producto cotizado, así como el país de origen del producto (sin abreviaturas).
10. **Cantidad ofertada en unidades de presentación:** En este espacio, registrará la cantidad cotizada en la unidad de presentación requerida por el área solicitante, no debiendo ser inferior al 100% de la demanda y en su caso, el embalaje.
11. **Precio ofertado:** En pesos moneda nacional.
12. **Precio unitario:** En este campo registrará el precio neto unitario del producto, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, ni el descuento adicional que otorguen voluntariamente al que se presente en el formato de resumen de cotizaciones Anexo 9 (máximo dos decimales).
13. **Porcentaje (%) de descuento otorgado:** Anotará el descuento que ofrezcan voluntariamente al Instituto, tanto en porcentaje, como en cantidad.
14. **Impuesto al Valor Agregado:** Anotará el 16% del Impuesto al Valor Agregado que corresponda al producto una vez aplicado el descuento otorgado. Si lo hubiera.
15. **Subtotal:** Anotará el resultado de la operación de restar al precio unitario menos el descuento otorgado y sumarle el 16% de I.V.A.
16. **Total:** Anotará el resultado de multiplicar el subtotal (precio unitario real) por la cantidad ofertada en unidades de presentación.
17. **Uso exclusivo del Instituto:** El proveedor se abstendrá de hacer cualquier anotación en este espacio.
18. **Representante de la empresa:** Nombre completo del representante legal y señalar claramente su cargo en la empresa y la firma acreditada.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

Anexo 7

Modelo de propuesta económica
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NO EA-932074968-N2-2024

1.- Número de Proveedor	2.- Razón Social de la Empresa	3.- Reg. Fed. De Contribuyentes		
4.- Fecha de Cotización	5.- Domicilio Social de la Empresa	6.- No. de Partida		
7.- Descripción del Producto:				
8.- Marca Cotizada:	9.- Fabricante del Producto:			
10.- Cantidad Ofertada en unidades de presentación:				
Cantidad Ofertada: _____		Unidad de Presentación: _____		
11.- Precio Ofertado en Pesos Moneda Nacional				
12.- Precio Unitario	13.- Menos _____% Descuento Otorgado	14.- Más 16% I.V.A.	15.- Subtotal Unitario	16.- Importe Total Ofertado
\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
17.- Para uso exclusivo del Instituto				
18.- Para uso del Representante Legal de la Empresa Licitante				
Nombre completo del Representante Legal:			_____	
Cargo del Representante Legal:			_____	
Firma del Representante Legal:			_____	
Zona exclusiva para sello con fecha de la empresa participante				

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

Anexo 8

Modelo para presentar las aclaraciones que considere pertinente, respecto a la Licitación.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NO EA-932074968-N2-2024

Guadalupe, Zacatecas, a ____ de _____ de 2024

Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas
Presidente Consejero y Presidente del Comité de Adquisiciones
P r e s e n t e

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la aclaración de las siguientes dudas a las Bases de la Licitación Pública No. _____.

A.-) De carácter Administrativo

Preguntas	Respuestas

B.-) De carácter Legal y Técnico

Preguntas	Respuestas

A t e n t a m e n t e

Nombre del Representante Legal

Cargo en la Empresa

Firma

Nota: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

Anexo 9

Modelo de contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NO EA-932074968-N2-2024

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA _____ REPRESENTADA POR _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL VENDEDOR” Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS ÓRGANO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL, AL QUE SE LE DENOMINARÁ “EL IEEZ” EN LO SUBSECUENTE, REPRESENTADO POR EL MTRO. JUAN MANUEL FRAUSTO RUEDAS Y EL MTRO. JORGE CHIQUITO DÍAZ DE LEÓN, PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS

DECLARACIONES:

I. DE “EL VENDEDOR”

1. Es una Sociedad Mercantil, denominada _____, constituida de conformidad con las leyes mercantiles mexicanas, según consta en la Escritura, número _____ del protocolo del Notario Público número _____ Licenciado _____ en ejercicio en la Ciudad de _____. Con Registro Federal de Contribuyentes _____.
2. El _____, quien se identifica con su credencial para votar, y comparece a la firma del presente contrato, como Representante Legal de la empresa _____ con Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, como se desprende de la Escritura Pública número _____ del protocolo del Notario Público número _____ Licenciado _____ en ejercicio en la Ciudad de _____. Y bajo protesta de decir verdad manifiesta que dicho nombramiento y facultades, no le han sido revocadas o modificadas en forma alguna.
3. Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del Código Civil para el Estado de Zacatecas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, reúne las condiciones técnicas y económicas, así como de organización suficiente para celebrar el presente contrato de adquisición de bienes requeridos por “EL IEEZ”.
4. Dentro de sus actividades empresariales se encuentra entre otras la producción y suministro de Material Electoral _____.

5. Para los fines y efectos del presente contrato señala como su domicilio, el ubicado en [REDACTED].

6. Conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el Reglamento aplicable y el Anexo 1, que contiene las características y especificaciones que debe de presentar el Material Electoral.

II. DE “EL IEEZ”.

1. Es un organismo público autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto número ciento treinta y tres, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el quince de febrero de mil novecientos noventa y siete. Con Registro Federal de Contribuyentes IEE970215TU3.

2. Los representantes de “EL IEEZ” acreditan su personalidad en los términos siguientes:

a) El Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, Consejero Presidente de “EL IEEZ”, mediante el acuerdo número INE/CG1616/2021, emitido por el Instituto Nacional Electoral, el dieciséis de octubre de dos mil veintiuno.

b) El Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León, Secretario Ejecutivo de “EL IEEZ”, con el Acuerdo número ACG-IEEZ-014/IX/2023, mediante el cual el Consejo General del Instituto, el catorce de abril de dos mil veintitrés, se designa como Secretario Ejecutivo del Instituto.

3. El Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, es el representante legal de “EL IEEZ” en términos de lo previsto en la fracción II del artículo 28 de la Ley Orgánica del Instituto y el Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León, es el fedatario de “EL IEEZ”, de conformidad con lo previsto en el numeral 2, fracción XVIII del artículo 50 de ese mismo ordenamiento.

4. “EL IEEZ” cuenta con los recursos económicos necesarios para la celebración del presente contrato de compraventa, según partidas presupuestales, aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el Acuerdo ACG-IEEZ-010/IX/2024 de fecha 24 de enero de 2024.

5. Para los fines y efectos del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en Boulevard López Portillo, número doscientos treinta y seis, Colonia Arboledas, zona conurbada Guadalupe-Zacatecas, Código Postal 98608.

III. DECLARAN LAS PARTES.

1. Reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y por lo tanto, las facultades que tienen para suscribir el presente contrato.

2. El presente contrato se adjudicó a la empresa [REDACTED], mediante Fallo en el procedimiento de Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. EA-932074968-N2-2024 de fecha [REDACTED], de [REDACTED] por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto.

En mérito de lo expuesto, enterados del contenido y alcance legal de las declaraciones anteriores, es su voluntad celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

“EL IEEZ”, compra al “EL VENDEDOR”, y este se obliga a efectuar la producción y suministro así como la entrega del Material Electoral que se enlista, con las especificaciones siguientes:

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

“LAS PARTES” convienen que los bienes objeto del presente contrato tendrán un costo de \$ [REDACTED] ([REDACTED] 00/100 M.N.) antes del impuesto al valor agregado, más la cantidad de \$ [REDACTED] ([REDACTED] 00/100 M.N.) por concepto de impuesto al valor agregado, que hacen un monto total de \$ [REDACTED] ([REDACTED] 00/100 M.N.), cantidad que incluye todos los costos involucrados, por lo que no se podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. FORMA DE PAGO

“LAS PARTES” convienen en que “EL VENDEDOR”, recibirá un pago por \$ [REDACTED] ([REDACTED] 00/100 M.N.), pagadero al día [REDACTED] de [REDACTED], a la entrega de las facturas acompañadas de los documentos de recepción firmados por quien para este fin designe el Instituto.

CUARTA. IMPUESTOS Y DERECHOS

En materia de impuestos y derechos que se originen con motivo del presente contrato “EL IEEZ” pagará únicamente lo relativo al impuesto al valor agregado.

QUINTA. AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se podrá ampliar hasta en un veinte por ciento (20%) con relación al monto total del contrato, de común acuerdo entre las partes, “EL VENDEDOR” respetará los precios ofertados en su propuesta económica presentada en el procedimiento que dará origen al presente contrato.

SEXTA. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

El precio que se aplica en este contrato, corresponde al contenido en la propuesta económica presentada por **“EL VENDEDOR”** en el procedimiento de Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional en tiempos recortados EA-932074968-N2-2024 y deberá de ser fijo con vigencia del contrato hasta la entrega total de los bienes y entera satisfacción del **“IEEZ”**.

SÉPTIMA. PLAZO DE ENTREGA

“EL VENDEDOR” se obliga a efectuar la entrega de los bienes motivo de este contrato, en perfecto estado y en condiciones para su uso en el domicilio el Instituto, en los plazos señalados en el cuadro de control, a la firma de este contrato.

OCTAVA. SUPERVISIÓN TÉCNICA

“EL IEEZ”, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, designará un supervisor técnico que será el responsable de verificar que el Material Electoral cumpla con las especificaciones señaladas en la cláusula primera de este contrato.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

“EL VENDEDOR” garantizará el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contraídas en este instrumento en los términos del artículo 49, fracción I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, mediante póliza de fianza expedida a favor de **“EL IEEZ”** por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, por un importe del 10% del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, la cual deberá ser presentada a **“EL IEEZ”** a su entera satisfacción, para garantizar **“EL VENDEDOR”** el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de este contrato. La garantía se otorgará a la firma del presente y deberá estar vigente hasta que se cumplan la entrega de los bienes a entera satisfacción del **“IEEZ”** naturales a partir de la firma del contrato o hasta que **“EL IEEZ”** autorice por escrito su cancelación, la que se otorgará de no resultar defectos en los bienes adquiridos, o alguna responsabilidad de **“EL VENDEDOR”**, en cuyo caso la fianza continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y satisfagan las responsabilidades.

DECIMA GARANTIA DEL ANTICIPO

De conformidad con el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de Aplicación y Observancia para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal la garantía del Anticipo deberá ser expedida a través de una afianzadora debidamente autorizada a favor del **“IEEZ”** por el 100% del monto del anticipo.

DÉCIMA. PENA CONVENCIONAL

En el caso de que **“EL VENDEDOR”**, se retrase en la entrega de los bienes, o no presente las especificaciones establecidas, se tendrá por no cumplido el contrato, y se retendrá como pena convencional el punto cinco (0.5) al millar por día hábil de retraso, hasta por veinte días hábiles o hasta el importe de la garantía del diez por ciento (10%) para el cumplimiento del presente contrato, si **“EL VENDEDOR”** se ajusta al contrato le

será reintegrada dicha retención, de no ajustarse al contrato la retención quedará a favor del **“EL IEEZ”** como pena convencional, y podrá optar por la rescisión administrativa.

DÉCIMA PRIMERA. RESCISIÓN DEL CONTRATO

“EL IEEZ” podrá rescindir unilateralmente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“EL VENDEDOR”**, o dar por terminado anticipadamente el contrato, dando aviso por escrito a **“EL VENDEDOR”**, con diez (10) días naturales de anticipación, cuando a su juicio existan causas justificadas o razones de interés general, sin declaración judicial previa y sin responsabilidad alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se establecen:

1. Si por causas imputables a **“EL VENDEDOR”** no se realiza la entrega de los bienes, objeto del presente contrato en los términos previamente establecidos;
2. Por no ajustarse **“EL VENDEDOR”** a las especificaciones señaladas en el presente instrumento, y a los acuerdos que en su caso y por escrito establezcan **“EL IEEZ”** y **“EL VENDEDOR”**; y
3. Por la existencia del estado de quiebra o suspensión de pagos de **“EL VENDEDOR”**, declarado por autoridad judicial competente.

En caso de rescisión por causas no imputables a **“EL VENDEDOR”**, este, conjuntamente con **“EL IEEZ”**, procederá a realizar la liquidación de los bienes que hasta esa fecha se hubiesen recibido a entera satisfacción de **“EL IEEZ”** y que no se hubieren pagado. Si **“EL VENDEDOR”** es el que decide promover la rescisión del contrato, lo hará ante la autoridad judicial competente.

DÉCIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD LABORAL

“EL VENDEDOR”, como único patrón del personal que con cualquier carácter intervenga bajo sus órdenes en el desempeño y cumplimiento del presente contrato, y toda vez que la relación de trabajo sólo existe entre su personal y aquel, asume todas las responsabilidades derivadas de dicha relación, ya sean laborales, civiles, penales o de cualquier otra índole; por lo que liberará a **“EL IEEZ”** de cualquiera de ellas. **“EL VENDEDOR”** se obliga a deslindar a **“EL IEEZ”** de cualquier reclamación de sus trabajadores, ya que en ningún caso y motivo se podrá considerar a **“EL IEEZ”** como patrón sustituto.

DÉCIMA TERCERA. ESPECIFICACIONES

“EL IEEZ” rechazará la Documentación Electoral que no cumplan con las especificaciones requeridas, obligándose **“EL VENDEDOR”**, en caso de defecto de fabricación o vicios ocultos en la Documentación Electoral entregada, a reemplazarlos en un plazo no mayor a dos (2) días naturales contados a partir del día siguiente que se le notifique o reporte la falla, el cual deberá ser reemplazado por uno de las mismas características o superiores.

DÉCIMA CUARTA. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor, según sea el caso. Salvo que

exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de los Entes Públicos, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

DECIMA QUINTA CONFLICTO DE INTERESES

“EL VENDEDOR” manifiesta bajo protesta de decir verdad en este acto que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y no tiene conflicto de intereses con “EL IEEZ”

1. Para los efectos de hacer efectiva dicha garantía “EL VENDEDOR” señala que se deberá contactar al [REDACTED], al teléfono [REDACTED] ext. [REDACTED], o al correo electrónico [REDACTED]. Con un horario de [REDACTED] a [REDACTED] horas de lunes a domingo.

DECIMA CUARTA DE LA PRORROGA.

No será aplicable lo estipulado en el artículo 101, fracción XVI, de la Ley de Adquisiciones debido a los tiempos de entrega del Material Electoral a los a los Consejos Distritales y Municipales derivado del calendario integral del Proceso Electoral 2023-2024.

DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado, “EL VENDEDOR” se somete a la competencia de los tribunales del fuero común, con sede en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas; renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o cualquier otro motivo.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, de común acuerdo lo firman al margen y al calce por duplicado, en la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, a los [REDACTED] días del mes de [REDACTED] del dos mil [REDACTED] (2024).

Por “EL IEEZ”

Representante Legal

**Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas
Consejero Presidente**

**Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León
Secretario Ejecutivo**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

Anexo 11

Formato de Acta de Entrega - Recepción
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NO EA-932074968-N2-2024

Guadalupe, Zacatecas, a ____ de _____ de 2024

En la Ciudad de _____, Zacatecas., siendo las _____ horas del día _____, se reúnen en _____ del Instituto, ubicado en: Calle: _____, Colonia _____, Ciudad: _____, Zacatecas, por el Instituto. El (la) C: _____ y el propio designado por el (la) proveedor (a), C: _____, para realizar la entrega de los siguientes bienes y/o servicios:

Cantidad	Bienes y/o servicios (Descripción General)	Marca y Modelo	Presentación	Garantía (Días)

Solicitados por el Instituto: _____ mediante oficio y/o acuerdo No. _____, y que fueron adjudicados mediante Contrato No. _____, derivado del procedimiento de adquisición No. _____, de fecha _____, por un monto de \$ _____.

El (la) proveedor (a): _____ manifiesta "Bajo protesta de decir verdad", que los bienes, artículos y/o servicios que en este momento entrega a la dependencia, cumplen en cantidad y especificaciones técnicas requeridas en la orden y/o pedido No. _____, por lo que él (la) proveedor (a) queda obligado (a) a responder ante el Instituto, respecto a los vicios ocultos y/o defectos de fabricación, estándares de calidad, pedimentos de importación, normas de seguridad y demás disposiciones aplicables; así mismo el (la) proveedor (a) queda obligado a responder ante las autoridades competentes por la responsabilidad que llegare a resultar en el supuesto de infringir patentes, marcas, derechos de autor o de la propiedad intelectual.

De las garantías:

El Instituto podrá solicitar a él (la) proveedor (a) la devolución de los bienes y/o servicios, cuando éstos presenten vicios ocultos o defectos de fabricación o bien por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pedido y/u orden de prestación de servicios o contrato, por causas imputables a él (la) proveedor (a). En caso de negativa por parte de él (la) proveedor (a), se hará exigible la garantía de cumplimiento del contrato cuando existiere la misma, en caso contrario se procederá a la rescisión del pedido y/u orden de prestación de servicios y/o contrato respectivo sin responsabilidad para el Instituto.

En el supuesto mencionado en el párrafo anterior, el (la) proveedor (a) se obliga a restituir al Instituto, los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la misma, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación que le realice el Instituto.

Por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

Por el Proveedor

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

Anexo 12

Formato datos para transferencia electrónica
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NO EA-932074968-N2-2024

Manifiesto mi conformidad con el pago vía electrónica que efectuará el Instituto, para tal efecto proporciono los siguientes datos:

RAZÓN SOCIAL	
	(Persona física: Apellido Paterno, Materno y Nombre (s))
R.F.C.	
CURP (PERSONAS FÍSICAS)	
CODIGO POSTAL	
DOMICILIO FISCAL	
	(Calle, Número, Colonia)
CIUDAD	
ESTADO	
TELEFONO	
CELULAR	
NOMBRE DEL BANCO	
	(Nombre completo de la Institución)
CUENTA BANCARIA	
	(11 Dígitos)
CLABE	
	(18 Dígitos)
TIPO DE CUENTA	
RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN	
@ CORREO ELECTRONICO	

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD

Adjuntar copia legible de:

- Identificación Oficial
- Caratula del estado de cuenta con número de clave para verificar información.

Guadalupe, Zac. a _____ de _____ del 2024.

NOTA: El formato requiere estar firmado por la persona autorizada y ser enviado a correo: administracion@ieez.org.mx o en su caso ser enviado a la Dirección Ejecutiva de Administración.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

Anexo 13

Formato Carta Poder simple

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NO EA-932074968-N2-2024

Guadalupe, Zacatecas, a ____ de _____ de 2024

Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas
Consejero Presidente y Presidente del Comité de Adquisiciones
P r e s e n t e

Yo, (Nombre) manifiesto **“Bajo protesta de decir verdad”**, en mi carácter de apoderado de la empresa _____, según consta en el Testimonio Notarial No. _____, de fecha _____, otorgado ante Notario Público No. _____, (Nombre del notario), (Localidad de la notaria), otorgo la presente carta poder a (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y representación, respecto de la Licitación Pública No. _____, convocada por el Instituto, se encargue de la entrega y recepción de documentación, comparezca a los actos relativos a la Junta Aclaratoria, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y/o Fallo, así como haga aclaraciones que se deriven de dichos actos.

Lugar y fecha:

(Nombre de la persona que otorga)

(Nombre de la persona que recibe)

(Nombre de Testigo)

(Nombre de Testigo)

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

Anexo 14

Manifiesto de no encontrarse en el listado de Contribuyentes con Operaciones Inexistentes
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NO EA-932074968-N2-2024

Guadalupe, Zacatecas, a ____ de _____ de 2024

Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas
Consejero Presidente y Presidente del Comité de Adquisiciones
P r e s e n t e

Yo, _____ manifiesto "**Bajo protesta de decir verdad**", en mi carácter de apoderado de la empresa _____, manifiesto "**Bajo protesta de decir verdad**" no encontrarme en el **Listado de Contribuyentes con Operaciones Inexistentes**, si se ubican en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, los artículos 69 y 70 del reglamento del Código Fiscal de la Federación, y la regla 1.4 y la regla 1.4 y Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente.

Nombre del Representante Legal

Firma

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

Anexo 15

Manifiesto de Conflicto de Interés
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NO EA-932074968-N2-2024

Guadalupe, Zacatecas, a ____ de _____ de 2024

Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas
Consejero Presidente y Presidente del Comité de Adquisiciones
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. _____. A la que convocó el Instituto, relativa a la compra de _____ sobre el particular y por propio derecho como representante legal de: _____

Manifiesto a Usted lo siguiente:

El que suscribe manifiesto "Bajo protesta de decir verdad", que (si) o (no) existe conflicto de interés en término en lo establecido en el Artículo 49, Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En caso de si desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, con la posible formulación del contrato (si) o (no) se actualiza el conflicto de interés.

NOTA: Deberá indicar cualquiera de las dos opciones, según sea su caso. Pero no las dos.

Nombre del Representante Legal

Firma